



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000187-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto; el Memorando N° D000730-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° D000569-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000317-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2023 del pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR (en adelante, “SERFOR”) por un monto de S/ 151 582 460,00 (Ciento Cincuenta y Un Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y 00/100 Soles), por toda Fuente de Financiamiento de conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 305-2023-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 2 167 286 692,00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, en el marco del numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, el Anexo “Transferencia de Partidas de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, a favor de la Reserva de Contingencia - Recursos Ordinarios” del Decreto Supremo N° 305-2023-EF, contempla que el monto a transferir a favor del Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, asciende a S/ 1 986 954,00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES);

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del citado Decreto Supremo, establece que los titulares de los pliegos habilitadores en la Transferencia de Partidas autorizada en el artículo 1 del citado Decreto Supremo, aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los tres (03) días calendario de la vigencia del referido dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (03) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000286-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE, se aprobó la desagregación de los recursos correspondiente a la Genérica de Gasto “2.6 Adquisición de Activos No Financieros” autorizados mediante el Decreto Supremo N° 305-2023-EF, por un monto de S/ 1 063 189,00 (UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas; quedando pendiente la desagregación de los recursos en la Genérica de Gasto “2.3 Bienes y Servicios;

Que, mediante Memorando N° D000730-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° D000187-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, quien emite opinión favorable en materia presupuestaria para la aprobación de la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 305-2023-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 894 410,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES), con cargo a los Saldos de Libre Disponibilidad en la Genérica de Gasto “2.3 Bienes y servicios” del Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638;

Que, mediante Informe Legal N° D000569-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y conforme a lo establecido en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 305-2023-EF, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo del SERFOR, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, emita el acto resolutivo que apruebe la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 305-2023-EF, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los Saldos de Libre Disponibilidad en la Genérica de Gasto “2.3 Bienes y servicios” del Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la suma de S/ 894 410,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES);

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Supremo N° 305-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de la Reserva de Contingencia, y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificatoria;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 305-2023-EF, por un monto de **S/ 894 410,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, instruye a la Unidad Ejecutora 001: Administración Central – SERFOR, para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3. Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con lo establecido en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Luis Alberto Gonzales Zúñiga Guzmán

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ANEXO

SALDO A LIBRE DISPONIBILIDAD UE 001: "Administración Central – SERFOR"

En Soles

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	165	:	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
UNIDAD EJECUTORA	001	:	Administración Central - SERFOR
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0068	:	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PRODUCTO	300000	:	Acciones Comunes
	1	:	
ACTIVIDAD	500560	:	Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres
	9	:	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		:	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		:	46 174,00
PRODUCTO	300073	:	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
	4	:	
ACTIVIDAD	500556	:	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres
	1	:	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		:	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		:	906,00
PRODUCTO	300073	:	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros
	5	:	
ACTIVIDAD	500586	:	Desarrollo de técnicas agropecuarias ante peligros hidrometeorológicos
	5	:	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		:	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		:	1 396,00
PRODUCTO	300073	:	Estudios para la estimación del riesgo de desastres
	7	:	
ACTIVIDAD	500623	:	Generación de información y monitoreo de incendios forestales
	5	:	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		:	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		:	8 576,00
		:	=====
		:	=
		:	TOTAL
		:	57 052,00
		:	=====
		:	=

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0130	:	Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
PRODUCTO	300000	:	Acciones Comunes
	1	:	
ACTIVIDAD	500027	:	Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres
	6	:	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

GASTO CORRIENTE 2.3 BIENES Y SERVICIOS			246 148,00
ACTIVIDAD	500303 2	: Seguimiento y evaluación del programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE 2.3 BIENES Y SERVICIOS			6 968,00
PRODUCTO	300038 3	: Productores forestales y manejadores de fauna silvestre informados sobre el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	
ACTIVIDAD	500441 7	: Estudios de investigación de recursos forestales y de fauna silvestre	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE 2.3 BIENES Y SERVICIOS			2 557,00
ACTIVIDAD	500517 4	: Generación, administración y difusión de información forestal y de fauna silvestre	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE 2.3 BIENES Y SERVICIOS			14 525,00
PRODUCTO	300038 4	: Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal	
ACTIVIDAD	500442 0	: Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE 2.3 BIENES Y SERVICIOS			524,00
ACTIVIDAD	500442 2	: Sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales, buen manejo de la fauna silvestre	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE 2.3 BIENES Y SERVICIOS			241,00
ACTIVIDAD	500517 7	: Prevención, control y vigilancia sobre actividades que atenten contra los recursos forestales y de fauna silvestre	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE 2.3 BIENES Y SERVICIOS			86 966,00
PRODUCTO	300069 5	: Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre con acceso y trazabilidad eficiente sobre los recursos forestales y de fauna silvestre	
ACTIVIDAD	500518 0	: Otorgamiento de derechos de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre y acciones de seguimiento y verificación	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE 2.3 BIENES Y SERVICIOS			228 820,00
ACTIVIDAD	500560 0	: Inventario nacional forestal y de bosques de producción permanente, valoración y evaluación poblacional de flora y fauna silvestre	



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			12 602,00
ACTIVIDAD	500597	: Zonificación forestal y de fauna silvestre	
	1		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			72 840,00
ACTIVIDAD	500597	: Ordenamiento forestal y de fauna silvestre	
	2		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			357,00
PRODUCTO	300069	: Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre acceden a servicios para la conexión con mercados	
	6		
ACTIVIDAD	500518	: Desarrollo de mecanismos que promuevan las inversiones forestales y de fauna silvestre	
	1		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			4 954,00
PRODUCTO	300069	: Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en el manejo eficiente de los recursos forestales y fauna silvestre	
	7		
ACTIVIDAD	500441	: Capacitación y sensibilización en el manejo de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre	
	3		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			24 403,00
ACTIVIDAD	500441	: Asistencia técnica en aprovechamiento de los recursos	
	4		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			34 272,00
PRODUCTO	300088	: Bosques con control y vigilancia efectivos	
	6		
ACTIVIDAD	500632	: Vigilancia del bosque y los recursos forestales	
	0		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			3 428,00
ACTIVIDAD	500632	: Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales	
	1		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			13 648,00
ACTIVIDAD	500632	: Vigilancia y control en el transporte de los recursos forestales desde el origen de bosque al destino del centro de transformación	
	2		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

2.3 BIENES Y SERVICIOS		4 864,00
		=====
		=
	TOTAL	758 117,00
		=====
		=
CATEGORÍA	9001 : Acciones Centrales	
PRESUPUESTARIA		
PRODUCTO	399999 : Sin Producto	
	9	
ACTIVIDAD	500000 : Planeamiento y presupuesto	
	1	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		6 789,00
ACTIVIDAD	500000 : Conducción y orientación superior	
	2	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		31 528,00
ACTIVIDAD	500000 : Gestión administrativa	
	3	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		22 282,00
ACTIVIDAD	500000 : Asesoramiento técnico y jurídico	
	4	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		5 495,00
ACTIVIDAD	500000 : Acciones de control y auditoria	
	6	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		13 147,00
		=====
		=
	TOTAL	79 241,00
		=====
		=
	TOTAL EGRESOS	894 410,00
		=====
		=